# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 147 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAR. 2016

Visto el expediente N° 004911 organizado por el servidor Edmundo Raúl Bautista Mitacc sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 004911, de fecha 29 de octubre de 2015, el servidor Edmundo Raúl Bautista Mitacc, Auxiliar de Nutrición III, Nivel SAA, asignado a la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con la constancia de pago de haberes y descuentos que obra en autos, el servidor Edmundo Raúl Bautista Mitacc ha acumulado un total de 30 años 01 mes y 17 días de servicios prestados al estado al 31 de octubre de 2015, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Que, de acuerdo con el Informe Técnico N° 046-2015-AE-OPER de la Oficina de Personal y el Informe Técnico N° 146-2015-UNSCH-OGA-ORP emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del sexto quinquenio la asignación por cumplir 30 años de servicio por el monto de S/. 3,080.04;

Estando al Dictamen Jurídico N° 010-2015-OGAJ/UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0171-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo 1°-** RECONOCER el tiempo de servicios del servidor EDMUNDO RAÚL BAUTISTA MITACC, Auxiliar de Nutrición III, Nivel SAA, asignado a la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, acreditándole TREINTA (30) AÑOS, UN (01) MES Y DIECISIETE (17) DIAS de servicios prestados al Estado al 31 de octubre de 2015, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

**Artículo 2°-** OTORGAR, por única vez, al servidor EDMUNDO RAÚL BAUTISTA MITACC la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a TRES MIL OCHENTA CON 04/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,080.04), importe equivalente a (03) remuneraciones mensuales totales.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 147 -2016-UNSCH-R



**Artículo 3º-** OTORGAR al servidor EDMUNDO RAÚL BAUTISTA MITACC la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 14 de agosto de 2015.

**Artículo 4º-** PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:**
10 516 001 9002 3.999999 5.001276 22 048 0111 Extensión Universitaria

**PRODUCTO /ACCIÓN:**
3.999999 5.001276 Unidades de Enseñanza y Producción

**META:**
00001 0000749 Enseñanza de Práctica y Producción

**GASTO PRESUPUESTARIO:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.00 2.1.1 1.1 2 | S/. | 0.04 | Personal Administrativo Nombrado (Régimen Publico) |
| 1.00 2.1.1 9.3 1 | S/. | 3,080.04 | Asignación Por Cumplir 25 ó 30 Años |
| 1.00 2.1.3 1.1 5 | S/. | 277.20 | Contribuciones a ESSALUD |

**Artículo 5º-** AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JUAN HERMINIO HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Of. Gral. de Administración/ Órgano de Control Institucional/Of. General de Asesoría Jurídica/Of. General de Planificación y Presupuesto/Of. de Presupuesto/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable/Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Área de Escalafón/File Personal/Interesado/Archivo/JCAZP/jjca.